Salud

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1271 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLOGICA EN SALUD - IETS

Entre los suscritos, **RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.110.490.146, obrando en su condición de Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social, conforme al Decreto Nº 1247 de 3 de octubre de 2024 y posesionado según acta Nº 237 del 9 de octubre de 2024, legalmente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0975 del 02 de junio de 2022, adicionada por la Resolución 992 del 6 de junio de 2022, siguiendo las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones vigentes sobre contratación de la Administración Pública, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** y **ADRIANA MARIA ROBAYO GARCIA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.021.893, en su calidad de Directora Ejecutiva y Representante Legal del **INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLOGICA EN SALUD - IETS,** identificado con NIT 900.574.083-9, conforme el certificado de existencia y representación legal de fecha 11 de junio de 2025, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, declaran liquidar por mutuo acuerdo el Contrato Interadministrativo N° 1271 de 2024, en los términos descritos a continuación:

Contrato N°	1271 de 2024	
Tipo de Contrato	Contrato Interadministrativo	
Objeto	Desarrollar evaluaciones de tecnologías en salud y documentos técnicos a partir de la evidencia científica disponible que permitan contar con los insumos necesarios para la toma de decisiones informadas en materia de salud pública y prestación de servicios en salud	
Fecha de suscripción	10 de julio de 2024	
Plazo Inicial de ejecución	El plazo de ejecución será de cinco (5) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
Fecha de Inicio	16 de julio de 2024	
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2024	
Valor Inicial del Contrato	El valor del contrato es hasta por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($2.265.352.415) M/CTE**, incluidos IVA, además de todos los impuestos y costos a que haya lugar.	
Ingreso bienes a Almacén	SI ___	N/A __X__

GARANTÍAS CONTRATO			
Aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia	**Póliza N° Anexo N°**	980-47- 994000028450 0
Fecha de Expedición:	12/07/2024	**Fecha de Aprobación:**	16/07/2024
Amparos	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
Cumplimiento	$566.338.103,75	10/07/2024	15/06/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$113.267.620,75	10/07/2024	15/12/2027
Calidad del Servicio	$566.338.103,75	10/07/2024	15/06/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia	**Póliza N° Anexo N°**	980-74-994000011164 3
Fecha de Expedición:	16/07/2024	**Fecha de Aprobación:**	16/07/2024
Amparos	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
-Predios Labores y Operaciones -Daño emergente y lucro cesante -Perjuicios extrapatrimoniales -Contratistas y Subcontratistas -Amparo Patronal -Vehículos propios y no propios -Responsabilidad Civil Cruzada -Gastos Médicos	$390.000.000,00	10/07/2024	15/12/2024

Salud

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1271 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLOGICA EN SALUD - IETS

Pagos y/o Desembolsos

De conformidad con la certificación de pagos de fecha 28 de abril de 2025, suscrita por la Coordinadora del Grupo de Tesorería, se realizaron los siguientes pagos por parte del Ministerio:

RUBRO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
C-1905-0300-1-20201E1-1905037-02	376068924	2024-10-11	566.338.104,00
C-1905-0300-1-20201E1-1905037-02	406799224	2024-10-31	261.315.287,00
C-1905-0300-1-20201E1-1905036-02	407006024	2024-10-31	983.799.024,00
C-1905-0300-1-20201E1-1905036-02	406811624	2024-10-31	114.097.138,00
TOTAL PAGOS Y/O DESEMBOLSOS			**$1.925.549.553,00**

Balance Financiero Final

Valor inicial del Contrato	$2.265.352.415
Valor adición del Contrato	$0,00
Valor total del Contrato	$2.265.352.415
Valor total ejecutado	$2.265.352.415
Valor Pagado	$1.925.549.553
Saldo a favor del Contratista	$339.802.862
Valor a reintegrar o reintegrado por el Contratista	$0,00
Valor liberado	$0,00

Concepto de Cumplimiento y Declaraciones de las Partes

1. **Cumplimiento de las obligaciones y/o productos contractuales. -** En el Informe Final de Ejecución y Supervisión de fecha 10 de junio de 2025, suscrito por la Dra. Clara Mercedes Vargas Pelaez, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud, la Dra. Luz Adriana Zuluaga Salazar, Jefe de Oficina de Calidad, la Dra. Tatiana Lemus Perez, Directora de Promoción y Prevención (E), y el Dr. David Scott Jervis Jalabe, Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria, designados como Supervisores de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima cuarta del Contrato Interadministrativo Nº 1271 de 2024, quienes certificaron que: "*1.* Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista **INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD – IETS**, certifico que el porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100%. 2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención. 3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención".

2. **Verificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral. -** Para efectos de esta liquidación, la Dra. Clara Mercedes Vargas Pelaez, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud, la Dra. Luz Adriana Zuluaga Salazar, Jefe de Oficina de Calidad, la Dra. Tatiana Lemus Perez, Directora de Promoción y Prevención (E), y el Dr. David Scott Jervis Jalabe, Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria, en su calidad de Supervisores, quienes ejercieron control y vigilancia del Contrato, dejan constancia expresa en el informe final de ejecución y supervisión que durante su ejecución, se verificó el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATISTA** frente a los aportes para los sistemas de salud y pensiones y/o aportes parafiscales conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3. **Procesos Sancionatorios. - EL MINISTERIO** deja constancia que durante la ejecución del Contrato no se impuso ninguna sanción a **EL CONTRATISTA.**

4. **Ecuación contractual. -** Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante toda la ejecución del Contrato objeto de la presente liquidación, por lo que no existieron reclamaciones de esta naturaleza.

5. **Paz y salvo y renuncia a reclamación judicial y extrajudicial. –** Una vez sea efectivamente pagado a **EL CONTRATISTA** el valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($339.802.862)**, correspondiente a saldo a su favor de

Salud

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1271 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLOGICA EN SALUD - IETS

acuerdo con el balance financiero del Contrato Interadministrativo Nº 1271 de 2024, las partes se declaran mutuamente a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado del contrato objeto de liquidación, exceptuando los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única, de conformidad con lo estipulado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, declaran de manera consciente y libre de todo apremio, que renuncian a toda acción o reclamo judicial o extrajudicial que tenga origen en el contrato que aquí se liquida, o en situaciones conexas o derivadas del mismo.

Para constancia firman en Bogotá, D.C. a los, 13 JUN 2025

Firmado digitalmente por Rodolfo Salas Figueroa

RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA
EL MINISTERIO

ADRIANA MARIA ROBAYO GARCIA
EL CONTRATISTA

Elaboró: Ana Sánchez – Profesional Grupo Gestión Contractual
Revisó y Aprobó: Christian Felipe Galindo – Coordinador Grupo Gestión Contractual
Revisó: Jeiner Duván Velásquez – Contratista Secretaría General